



Para el fin de que se cumpla lo que se contiene en el

SELLO CUARTO. AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

El Consejo Unanimemente nombra a los
señor Joseph Miala Alcaide Vecino de ella

Por Mialde y Santa Ría mandado de
señores de Consejo nombra Unanimemente a
Joseph Lopez, y Pedro de la Sana Vecinos
de esta dha Villa = Por Mialde de la puer-
ta nombra a su señoría a don Joseph
Abenza Regidor Real = Por Mialde como
de proprio a Martín de Luna Vecino de ella
y por Recepio de Bula a don don
Joseph Penabaz

Y en esta conformidad de los señores Capitanes
largos, executaron esta Decisión por el dho
a dha Real Execucion = Y mandaron que
en el dho Libro de Remita a dho de
nos Comendados, sea suplico y presente
de dha Villa de Calapama para su
Aprobacion como su señoría practica
y de como asi lo acordaron man-
daron y firmaron de otros señores
señores de Consejo los que sus

